

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 22/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 6

Crédito Anterior.....	84.984.473,74
Aumento.....	396.111,55
Crédito definitivo.....	85.380.585,29

Estado de Ingresos

Capítulo 8

Crédito Anterior.....	37.634.604,89
Aumento.....	396.111,55
Crédito definitivo.....	38.030.716,44

Cáceres, 22 de Mayo de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

2947